MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 1223

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2015 "SERVICIO DE SOPORTE TECNICO PARA STORAGE MARCA SUN", CON ID Nº 290.155.

Asunción, 28 de julio de 2015

VISTO: La nota UOC Nº 3465/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la promulgación de la Resolución de adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2015 "SERVICIO DE SOPORTE TECNICO PARA STORAGE MARCA SUN", CON ID Nº 290.155**; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones pública".

Que el Acto de Apertura del citado llamado fue realizado en fecha 22 de junio de 2015.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, la UOC emitió un informe de fecha 22 de julio de 2015, que recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que cuenta con respaldo presupuestario para el presente ejercicio fiscal según PAC Nº 290.155.

Que el Art. 34 Inc c) de la Ley Nº 2051/03, establece cuanto sigue: "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1223

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 28/2015 "SERVICIO DE SOPORTE TECNICO PARA STORAGE MARCA SUN", CON ID N° 290.155.

Art. 1°.- Adjudicar el LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 28/2015 "SERVICIO DE SOPORTE TECNICO PARA STORAGE MARCA SUN", CON ID N° 290.155, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES)
EXCELSIS SACIG RUC: 80010664-4	Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

COPIA
PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

RJG/az.